



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002102-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a subsanar, en coordinación con el Ayuntamiento de Ávila, las deficiencias de CEIP Juan de Yepes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002097 a PNL/002114.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla Y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El CEIP Juan de Yepes de Ávila sufre, desde hace tiempo, el deterioro de sus infraestructuras, a consecuencia de las frecuentes inundaciones que sufre a consecuencia de las lluvias. Esta situación empeora a medida que la caída de agua se hace más intensa, colapsando el patio y anegando algunas de las clases de los estudiantes.

Junto con el evidente deterioro que puede sufrir el material del centro y la inhabilitación de los espacios afectados, a esto se suma el desborde del sistema de recogida y canalización de aguas, que bloquea las arquetas, inundando el colegio también con aguas residuales. Al consiguiente perjuicio para el pleno desenvolvimiento de los alumnos y profesores se suma el mal olor en las instalaciones, circunstancia que hace difícilmente sostenible la actividad lectiva en el colegio.



Recientemente, se conocía el comienzo de las obras del colector a iniciativa del Ayuntamiento de Ávila. Así, con el objetivo de garantizar el pleno acondicionamiento del CEIP Juan de Yepes, es necesario subsanar las actuales deficiencias existentes, como responsabilidad de las Administraciones competentes.

A este respecto, gracias al Acuerdo Presupuestario entre Ciudadanos y el Ejecutivo de la Comunidad, en los Presupuestos Generales, desde el 2017 y continuando en 2018, se impulsa el Plan de Mejora de las infraestructuras en colegios públicos e institutos de Castilla y León.

Para el presente año, se adquirió el compromiso de destinar 40 millones a este apartado, reservando un 30 % del importe a actuaciones de mejora y mantenimiento de instalaciones ya existentes.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar, en coordinación con el Ayuntamiento de Ávila, las actuales deficiencias del CEIP Juan de Yepes, con el propósito de evitar que los fenómenos meteorológicos afecten a las instalaciones del centro.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago,
José Ignacio Delgado Palacios y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez